

Mediación cultural, dispositivos de poder y conflictos en las reducciones jesuitas del Paraguay, siglos XVII y XVIII



Mercedes Avellaneda*

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2024. Fecha de aceptación: 26 de septiembre de 2024

Resumen

Palabras clave

Jesuitas
misiones
mediación cultural
conflictos

El artículo se enfoca en la mediación cultural de los jesuitas al interior de las reducciones del Paraguay y Río de la Plata y analiza los mecanismos de control que ejercieron los Provinciales y Superiores de la Compañía de Jesús para asegurar la disciplina interna de los religiosos en la construcción de una sociedad cristiana/civilizada. También explora los conflictos y la resistencia indígena que tuvieron que enfrentar los doctrineros en el día a día de las misiones. Se consultó documentación privada de los padres Generales, Provinciales y Superiores que visitaron y escribieron sobre los indígenas en las misiones lo que nos permitió reconstruir una etnografía histórica de primera mano de sus protagonistas. Abordamos el intento de configurar un nuevo orden social dentro de las misiones y la manera en que se transformaron las relaciones interétnicas entre los misioneros y los indios reducidos.

Cultural mediation, power and conflicts in Jesuit missions of Paraguay, 17th and 18th centuries

Abstract

Keywords

Jesuits
missions
cultural mediation
conflicts

This article focuses on the cultural mediation of the Jesuits within the Paraguay and Río de la Plata missions. It analyzes the control mechanisms the Provincials and Superiors of the Society of Jesus employed to ensure the internal discipline of the Jesuits in the construction of a Christian/civilized society. It also explores the conflicts and indigenous resistance that the missionaries faced in the day-to-day life in the missions. We worked with private documentation produced by Generals, Provincials and Superiors fathers who wrote of or visited the missions, which allowed us to reconstruct a first-hand historical ethnography

* Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA). Ciudad Autónoma de Buenos, Argentina. E-mail: mema.avellaneda@gmail.com

of its protagonists. We address the attempt of configuring a new social order within the missions and how interethnic relations between the missionaries and the reduced Indians were transformed.

Introducción

A principios del siglo XVII las tierras bajas de Sudamérica meridional, entre la cordillera de los Andes y el Atlántico, constituían aún una extensa frontera indefinida entre los imperios ibéricos, un inmenso territorio de selvas, sierras, pantanos, lagunas y ríos caudalosos de difícil penetración donde vivían numerosos grupos indígenas de distintas naciones. Las expediciones de captura de indígenas a ambos extremos de este territorio por parte de los primeros colonos portugueses y españoles se volvieron un problema para las autoridades españolas, que decidieron acudir a las órdenes religiosas para ocupar la frontera. La creación de sus doctrinas debía impedir la saca de indios, pacificar y retener a los distintos grupos amerindios en sus misiones y frenar la entrada de los esclavistas portugueses. A partir del siglo XVII, los privilegios especiales concedidos a la Compañía de Jesús y la alianza con los indígenas para organizar la defensa territorial permitieron establecer treinta reducciones en las regiones de Paraguay y Río de la Plata, otras diez en la región de la Chiquitania, al oeste de los ríos Paraguay y Guaporé y catorce más en la región de Moxos (Imagen 1).

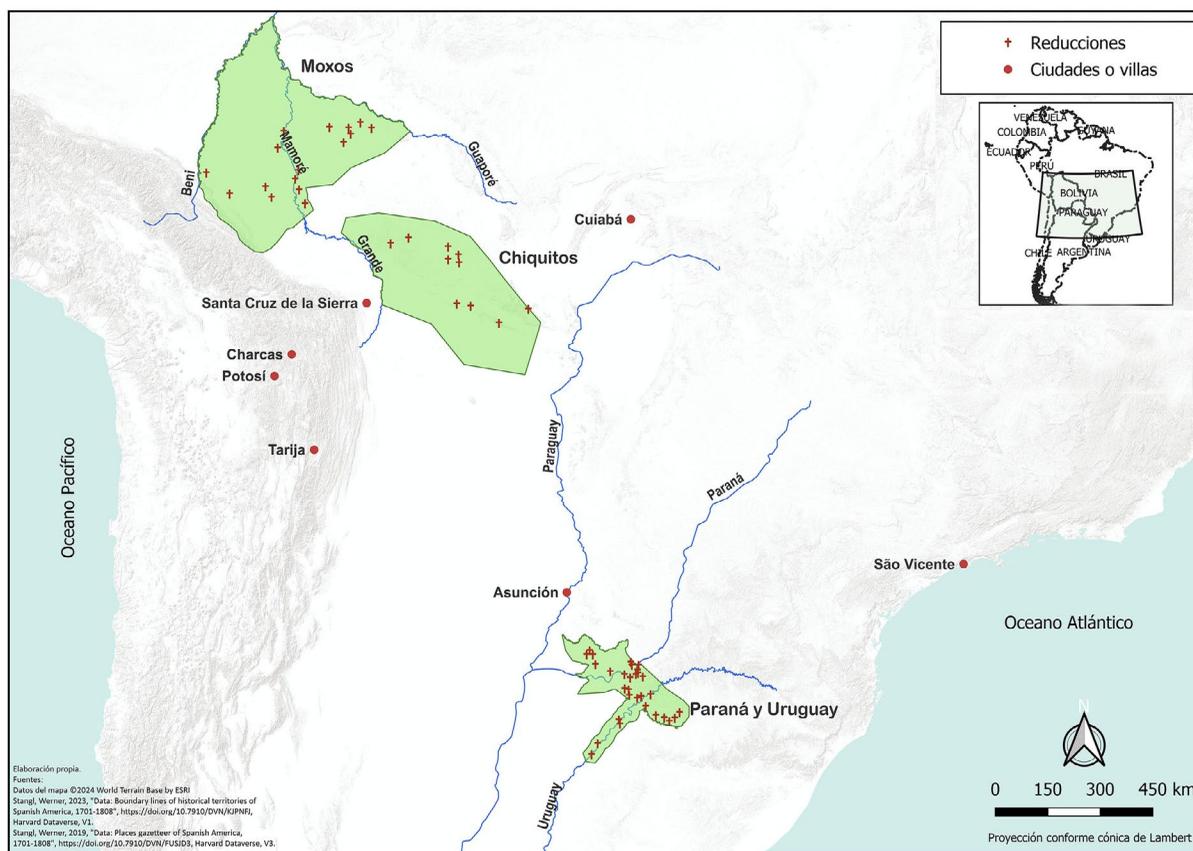


Imagen 1. Reducciones jesuitas del Paraná, Uruguay, Chiquitos y Moxos. Siglo XVIII.

Convertidas en enclaves defensivos con armas de fuego, las misiones jugaron un rol preponderante en la pacificación y ocupación del vasto territorio en los siglos XVII y XVIII y constituyeron las principales fuerzas militares de la Corona en esa frontera. Los jesuitas, devenidos en mediadores culturales entre la Corona y las numerosas naciones que integraron sus poblados, se enfrentaron al desafío de evangelizar grupos que poseían su propio idioma y organización social, sus modos de subsistencia, guerra e intercambio. Nos preguntamos entonces: ¿cómo instaló la Compañía de Jesús una estructura de poder centralizada para organizar y controlar la tarea de los doctrineros?, y ¿cuáles fueron los principales desafíos que los doctrineros tuvieron que enfrentar en la organización social de sus poblados y en la imposición de una moral cristiana?

El presente trabajo se focaliza en la mediación que ejercieron las autoridades jesuitas al interior de las reducciones para imponer pautas de comportamiento civilizadas a los indígenas y asegurar la disciplina interna de los doctrineros en el territorio de la Provincia del Paraguay.¹ Para abordar esta temática, analizamos una serie de documentos internos de la Compañía de Jesús, destinados a los misioneros y al Superior de todas las doctrinas, consistente en cartas y ordenanzas que conforman un *corpus* de directivas dictadas por los sucesivos padres Generales y Provinciales. Con esta documentación de carácter privado esperamos reconstruir la trama de dificultades que enfrentaron los doctrineros en su labor cotidiana. Estos documentos, reunidos en el Manuscrito 6976 de la Biblioteca Nacional de Madrid, recientemente transcrito y publicado por José Luis Narvaja (2023), representan como bien señala Martín Morales: “un lugar privilegiado de observación de una escritura preceptiva que permite abrir una ventana para mirar las fisuras del orden reduccional que la escritura destilada de las crónicas pretenden perpetuar” (Morales, 2011: 4).

También contamos con un documento inédito: un cuaderno que contiene una recopilación de todos los preceptos y ordenanzas de los padres Generales y Provinciales dirigido a los doctrineros para que tengan presente en todo momento.² A su vez consultamos unos 300 memoriales elaborados por los Provinciales, conteniendo cada uno una lista de tareas para cada misión -a realizar por los doctrineros- tanto del ámbito temporal como espiritual. Y además sumamos otros memoriales destinados al padre Superior al finalizar la visita de las misiones, con órdenes generales para todas las doctrinas y algunas secretas del ámbito privado de los religiosos. Cabe destacar que este conjunto de ordenanzas y preceptos, al igual que los memoriales, se originaron en conductas y hechos reales que se intentaban modificar al interior de las reducciones y representan una lente extraordinaria para observar la dinámica de las relaciones interpersonales, las tensiones sociales y la resistencia indígena a la imposición de nuevas prácticas. Con todo ello, esperamos reconstruir un contexto de observación amplio que nos permita visualizar los principales desafíos de la mediación cultural.

Entendemos por mediadores culturales a los religiosos, en tanto intermediarios y facilitadores de la comunicación, el intercambio y la negociación de significados, prácticas y valores entre la cultura hispano-colonial y la cultura indígena de los grupos reducidos (Naupert, 2019). Distinguimos dos esferas de la mediación cultural: la religiosa y la temporal. Esta última relacionada con la organización social, económica y política de la vida cotidiana en las reducciones y con el comercio exterior, la diplomacia y las autoridades coloniales.

1. La Provincia del Paraguay, denominada así por la Compañía de Jesús, comprende los territorios del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán; en lo civil y eclesiástico se compone de tres diferentes provincias, con obispo y gobernador real en cada una. El Paraguay dio nombre a toda la provincia de los jesuitas por haberse iniciado allí la conquista espiritual con la fundación de numerosas misiones y la conversión de infieles. Ver Jarque y Altamirano (2008: 29).

2. Preceptos de Nrs. Padres Generales y Provinciales que tocan inmediatamente a los padres que viven en las doctrinas en varias materias con sus declaraciones. Preceptos del P. General Miguel Ángel Tamburini intimados por el Provincial Blas de Silva. (Archivo General de la Nación Argentina, colección Biblioteca Nacional (en adelante, AGN-BN), leg. 181, Libro de Ordenes (LO)).

La mayoría de los trabajos que analizaron las relaciones interétnicas al interior de las misiones en un marco de larga duración, se basaron en crónicas jesuitas y reconocieron procesos de etnogénesis, hibridación cultural y resistencia indígena ante la imposición de nuevas normas culturales.³ Todos ellos han avanzado en una mirada renovadora de la historiografía de las misiones introduciendo la agencia indígena, las negociaciones, las adaptaciones y las estrategias de los religiosos e indígenas para lograr sus objetivos. A su vez, reconocieron la historicidad de los amerindios desde un abordaje crítico del discurso colonial y distinguieron entre el modelo normativo impuesto por la orden y las prácticas cotidianas.

Nuestro análisis no pretende desconocer la existencia de estas interacciones sociales basadas en distintos grados de negociación con los caciques que integraron las misiones y permitieron consolidar y expandir estos nuevos poblados, sino focalizar nuestra mirada en el conflicto y agregar matices analíticos pocos explorados sobre las tensiones sociales y los dispositivos de poder impuesto tanto a los religiosos como a los indígenas reducidos. Cabe también preguntarse entonces: ¿cuán efectiva fue la mediación cultural ejercida por los provinciales, superiores y misioneros para modificar las creencias y pautas culturales de sus neófitos? y ¿cuál fue el grado de resistencia indígena que encontraron en relación al orden cristiano/civilizado que se quería instaurar? Elegimos centrarnos en la *transposición cultural*⁴ que se dio junto a los procesos de etnogénesis e hibridación cultural mencionados, entendida como la imposición de nuevas normas que requirieron un control más estricto de los doctrineros para trasladar e instaurar aspectos de la cultura hispana al interior de las reducciones.

También nos preguntamos si la prolongada permanencia de los misioneros como mediadores culturales favoreció los procesos de sincretismo cultural al interior de las reducciones. Siguiendo al sociólogo y antropólogo francés Pierre Sanchis, pensamos el sincretismo como una estructura que va más allá de lo religioso y que se va imponiendo en un espacio compartido de acuerdo a disposiciones dominantes, como una matriz de desigualdad, domesticación y resistencia. “Una ruptura con el propio grupo al cambiarse de espacio y una incompatibilidad con la cultura portadora” (Sanchis, 2018: 57). Este enfoque nos permite visualizar cómo la imposición de una matriz cultural ajena a las culturas amerindias, en el ámbito religioso y en su relación con la cotidianidad, puede generar tensiones sociales para pensar en los límites de la mediación cultural ejercida por los religiosos y las transformaciones operadas al interior de las misiones. Sin desconocer los procesos sociales de etnogénesis e hibridación cultural, esperamos visualizar matices y reconocer cuál fue el impacto de una cultura dominante como la hispano/cristiana sobre la cultura de los grupos reducidos y su grado de ruptura con los grupos no evangelizados.

Los tiempos fundacionales, las primeras disposiciones de los PP Generales y la estructura de control de PP. Provinciales y Superiores

Las primeras reducciones jesuitas que se erigieron a lo largo de la frontera luso-hispana fueron las misiones de Paraguay. Los caciques de los ríos Paraná y Uruguay y de otras regiones afectadas por las entradas de captura de los españoles y *bandeirantes*⁵ negociaron con los jesuitas, el verse libres de las obligaciones con la sociedad colonial y la ayuda para mejorar su defensa territorial. Muy pronto las reducciones se convirtieron en enclaves de frontera

3. Sobre las misiones jesuíticas del Paraguay que dan cuenta de estos procesos, véase Arno Kern (1982), Artur Barcelos (2000), Lía Quarleri (2009), Guillermo Wilde (2009), Ernesto J. A. Maeder (2013), Julia Sarreal (2017), Eduardo Neumann y Artur Barcelos (2022). Sobre las reducciones del Chaco, ver Beatriz Vitar (2022) y sobre las reducciones de Chiquitos, los trabajos de Roberto Tomichá Charupá (2002) y Cecilia Martínez (2018).

4. La transposición cultural, en el contexto que mencionamos, se refiere a la imposición de nuevas normas y valores de la cultura dominante sobre una cultura subordinada, requiriendo un control más estricto. Para profundizar sobre este concepto consultar Michel Foucault (1975).

5. Los *bandeirantes* fueron compañías militares portuguesas que, con los tupíes, penetraban desde la Capitanía de San Paulo para cazar y esclavizar indígenas en su mayoría niños y mujeres, que eran vendidos en un lucrativo comercio de mano de obra con el resto de las Capitanías asentadas a lo largo de la costa de Brasil.

al servicio del Rey y obtuvieron de la Corona privilegios especiales, como la dispensa de la mita, la encomienda y el permiso de portar armas. Esto las diferenció del resto de Pueblos de Indios bajo la órbita de los franciscanos y del clero secular próximo a la ciudad de Asunción. Esta doble alianza de los jesuitas con los guaraníes y con la Corona permitió expandir, a fines del siglo XVII, otras misiones en la Chiquitania y Moxos para frenar las continuas expediciones de los esclavistas españoles y portugueses. Con el tiempo, la importancia geopolítica de todas estas misiones convirtieron a las autoridades de la Compañía de Jesús en mediadores privilegiados, con acceso directo a las autoridades virreinales y metropolitanas.

El sistema de control de las doctrinas jesuitas se basó en la escritura como un medio de gobierno para unir a los religiosos entre sí y con su cabeza. La correspondencia privada de los PP. Generales desde Roma, dirigida a los Provinciales del Paraguay y a los Superiores durante la primera mitad del siglo XVII, era de carácter privada y secreta (Morales, 2005). El análisis de estas cartas permite correr los ríos de la historiografía jesuita con tintes apologéticos para explorar las rupturas y las fisuras del modelo reduccional. Nos dan acceso directo a las preocupaciones de los PP. Generales en respuesta a la correspondencia de los Provinciales sobre los doctrineros a medida que se van expandiendo las misiones. A continuación (Tabla 1) presentamos un cuadro temático de las principales disposiciones y preocupaciones del generalato de Muzio Vitelleschi (1615-1645) y de Giovanni Paolo Oliva (1664-1681) para su posterior análisis.

Año	Nombre del P. General	Tema central
1623	Muzio Vitelleschi	Regla 22 de la Compañía. No usar ni disponer de dineros.
1627	Muzio Vitelleschi	Supervisión del Superior y del Provincial en las compras para las reducciones. Limitar el número de muchachos ayudantes. Prohibido aceptar regalos a los doctrineros.
1630	Muzio Vitelleschi	Que haya dos misioneros en cada reducción y si deben salir que lo hagan juntos.
1635-1636	Muzio Vitelleschi	Quemar la correspondencia de los curas difuntos. Queda prohibido a los doctrineros escribir cartas a Roma.
1637	Muzio Vitelleschi	Se instaure todos los 12 de marzo una misa para conmemorar la canonización de P. San Ignacio y S. Francisco Xavier.
1638	Muzio Vitelleschi	Prohibido a los doctrineros pedir ayuda a los seglares para favorecer algún cura.
1639	Muzio Vitelleschi	Perpetuidad de todos los preceptos impuestos por los Superiores de las reducciones.
1639	Muzio Vitelleschi	Denunciar conductas de religiosos a los Superiores previa advertencia al sujeto concernido para evitar calumnias.
1640	Muzio Vitelleschi	Superiores y Procuradores presentar estados de cuentas.
1662	Juan Pablo Oliva	Guarda de pobreza y oración. Cuidado con los afectos.
1665	Juan Pablo Oliva	Prohibido a los doctrineros buscar la intercesión de afuera, caciques y capitanes para cambiar de reducción.
1669	Juan Pablo Oliva	Prohibido vender y negociar a todos los religiosos

Tabla 1. Cartas de los Padres Generales a los Padres Provinciales del Paraguay. Elaboración de la autora a partir de la recopilación de cartas editadas por Martín María Morales SJ (2005) y José Luis Narvaja SJ (2023).

Las primeras cartas y las normativas que contienen nos revelan la preocupación inicial por imponer un sistema de control estricto a los misioneros, tanto en los aspectos materiales como afectivos. La regla 22 instauró el voto de pobreza y la dependencia absoluta de los religiosos a la Compañía de Jesús para solventar sus gastos y necesidades. Esta regla, en consonancia con las Leyes de Indias que prohibían a todos los religiosos entrometerse en el comercio con los seglares, en general no se cumplía. Los jesuitas utilizaron sus colegios y procuradores para almacenar y comercializar sus productos, apoyados por los doctrineros

en la producción de excedentes, ya que las reducciones debían solventar sus gastos internos. Su señalamiento era para recordar a los doctrineros que no podían disponer ni acumular a título personal bienes de las misiones. La restricción de contar con ayudantes indígenas, impuesta en otra carta, buscaba limitar los intercambios materiales a cambio de los servicios permanentes de los jóvenes y ejercer mayor control sobre las conductas afectivas. Por su parte, la dupla de religiosos obligatoria en las reducciones no solo fue pensada como un respaldo necesario para la labor evangelizadora sino, también, para facilitar a los superiores la obtención de informes por duplicado de las acciones de sus súbditos. Del mismo modo, el control estricto de la comunicación escrita buscó filtrar toda la información no deseada fuera del espacio de las misiones. A todos los doctrineros les estaba vedado escribir a los seglares, caciques y capitanes para que no influyera en mejorar su situación personal. Estos dispositivos de poder promovían el aislamiento de los misioneros con el mundo exterior y un control más estricto sobre los mismos, se trataba del ejercicio pleno del poder jerárquico de la Compañía de Jesús. A las primeras normativas de los Generales se le sumaron otras de los Provinciales y Superiores, que debían ser acatadas por los doctrineros a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Los Provinciales representaron la máxima autoridad y jerarquía en el gobierno de cada Provincia jesuita en América. Reportaban al General en Roma, con el cual mantenían una nutrida correspondencia para el buen funcionamiento de sus colegios y doctrinas. En cada reducción existía un cuaderno donde se recopilaban todos los preceptos y ordenanzas de los PP. Generales, Provinciales y Superiores que representaban la Ley escrita para los misioneros. Con ella se buscaba alcanzar los tres objetivos principales: en lo espiritual la conversión al catolicismo, en lo militar la defensa fronteriza y la expansión de las doctrinas y en lo temporal la producción de excedente y el auto abastecimiento de sus poblados. Los preceptos dictados por los Generales y Provinciales, en virtud de la Santa Obediencia, *in nomine Christi*, eran de cumplimiento obligatorio para los doctrineros y la desobediencia constituía un pecado mortal. Las ordenanzas dictadas por sus Superiores debían ser obedecidas, aunque no conllevaban una sanción tan extrema.⁶

6. Sobre la renovación de los preceptos, véase Piana y Cansanello (2015).

Bajo las órdenes del padre Provincial se encontraba el padre Superior, responsable de todas las misiones, un Vice Superior para las doctrinas del río Paraná y un Vice Superior para las del río Uruguay eran secundados por dos Consejeros cada uno. Según el libro de ordenanzas, el Superior debía visitar cada reducción una vez al año y permanecer al menos cuatro días para observar su funcionamiento, controlar el desempeño de los doctrineros, los trabajos pendientes y los asuntos disciplinarios de su competencia.⁷ Mayormente en el siglo XVII, los Provinciales se informaban sobre los avances de las misiones a través de las *Cartas Anuas*, enviadas por los doctrineros y requeridas por el Rector del Colegio de Asunción al Superior. Recién a partir de 1670, cuando las misiones empezaron a cobrar relevancia para la Corona por su condición militar estratégica, los Provinciales visitaron las doctrinas del Paraná y Uruguay con cierta regularidad (Tabla 2). Junto al Superior, ellos eran los encargados de mediar en los conflictos entre reducciones y también con las autoridades de gobierno, de ese modo mantenían sus poblados relativamente aislados de la injerencia de la administración colonial.

7. AGN-BN, Leg. 181, LO.

Esta organización piramidal garantizaba, por medio de la escritura, la imposición de una jerarquía en la toma de decisiones que los doctrineros debían acatar. A continuación, presentamos un cuadro de todas estas visitas para comprender su periodicidad en el control de las reducciones.

Período del Provincialato	Nombre del Provincial	Cantidad de Visitas	Años de la Visita
1667-1669	Andrés de Rada	1	1667
1669-1672	Agustín de Aragón	2	1670 y 1672
1672-1676	Cristóbal de Gómez	2	1673 y 1675
1677-1681	Diego de Altamirano	2	1678 y 1680
1682-1686	Thomás de Baeza	3	1682, 1683 y 1685
1684-1687	Thomás Donvidas	2	1687 y 1688
1692-1695	Lauro Núñez	2	1692 y 1694
1695-1698	Simón de León	1	1697
1698-1702	Ignacio Frías	2	1699 y 1701
1702-1706	Lauro Núñez	2	1703 y 1705
1706-1709	Blas de Silva	1	1707
1709-1713	Antonio Garriga	2	1710 y 1713
1713-1717	Luis de la Roca	2	1714 y 1717
1717-1719	Juan Bautista Zea	1	1719
1719-1722	Joseph de Aguirre	2	1721 y 1722
1722-1726	Luis de la Rocca	1	1724
1727-1729	Lorenzo Rillo	1	1728
1729-1733	Jerónimo Herrán	2	1730 y 1732
1733-1738	Jaime de Aguilar	2	1735 y 1737
1739-1743	Antonio Machoni	2	1740 y 1742
1743-1747	Bernardo Nusdorffer	1	1745
1751-1757	Joseph de Barreda	2	1752 y 1754

Tabla 2. Visita de los Padres Provinciales a las misiones del Paraná y Uruguay; elaboración de la autora.

Como podemos apreciar, la mayoría de los Provinciales realizaron un promedio de dos visitas a las misiones del Paraná y Uruguay dedicándoles un tiempo y atención especial, ya que también debían visitar en los cuatro años de su provincialato todos los colegios, haciendas y doctrinas de la gran Provincia del Paraguay. El recorrido podía realizarse desde el Colegio de Asunción, partiendo a las misiones del Paraná para luego cruzar a las del Uruguay o en sentido inverso desde el Colegio de Buenos Aires. Gracias a los Memoriales recopilados por Piana y Cansanello (2015), sabemos que veintidós Provinciales realizaron estos recorridos y solamente siete llegaron a visitar entre veinte y veinticinco reducciones invirtiendo seis meses para completar la visita; los demás hicieron viajes breves a las reducciones más próximas de ambos colegios.

En estos recorridos los Provinciales se valían de algunas juntas de consultores para informarse y confeccionaban memoriales en cada reducción para dejar asentadas sus directivas. Al final del recorrido redactaban un memorial general para el Superior de las doctrinas, el cual, podía ser secreto si tocaba asuntos sensibles de los doctrineros. Si bien las visitas generales se sucedían cada dos años y los memoriales de los Provinciales y Superiores tenían que ser obedecidos, aun así los doctrineros debieron actuar con mucha libertad favorecidos por las visitas esporádicas de sus superiores y por el aislamiento territorial. A continuación, analizaremos la mediación cultural de los doctrineros desde un comienzo y su desarrollo a lo largo del tiempo.

La mediación cultural de los doctrineros en las articulaciones del orden interno de las reducciones

De acuerdo a la crónica del P. Montoya (1989 [1639]), desde un principio los religiosos se adaptaron a las costumbres indígenas, respetaron su organización social y, una vez afianzados, combatieron a los chamanes que rivalizaban con su liderazgo religioso. En el día a día fueron los encargados, junto a los caciques, de organizar la defensa territorial, la producción de excedentes de alimentos y la organización de sus estancias. Con el tiempo sobrante fueron introduciendo la doctrina católica y sus sacramentos: el bautismo, la confesión, la comunión y la extremaunción. Organizaron las cofradías, las festividades religiosas y dirigieron la construcción de sus iglesias y demás edificios. En los asuntos que requerían la autoridad política de sus líderes, como la movilización de las milicias y la averiguación de delitos y castigos se apoyaron en el Cabildo Indígena conformado por caciques y capitanes de las milicias. Para las tareas cotidianas contaron con un nutrido grupo de jóvenes indígenas que los ayudaban.

En el marco de una economía de intercambio y reciprocidad preexistente se ocuparon de supervisar el pago en especies a los indígenas, por productos entregados para el sostenimiento de la reducción del *Tupambaé*.⁸ Una vez por año organizaban el envío de yerba, tabaco, hilado, mobiliario religioso e imágenes a los procuradores de la Compañía de Jesús en Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe, libres de impuestos y obtenían para sus reducciones todos los bienes necesarios: herramientas, armas, géneros, adornos religiosos, aguardiente con fines medicinales, vino y rescates que debían ser autorizados por el Superior.

La última década del siglo XVII coincidió con el período de máxima bonanza de las misiones por el gran caudal de hacienda cimarrona que abundaba entonces, el precio de la yerba y la producción de lienzo, muebles, pinturas y retablos que permitió un fuerte intercambio comercial y favoreció las reformas edilicias de sus templos. En las primeras décadas del siglo XVIII, sus Iglesias monumentales daban cuenta de una florida cristiandad que resaltaba el triunfo de la labor jesuita ante el mundo. La rápida expansión de las reducciones jesuitas, junto al desempeño estratégico de sus milicias en toda la frontera con el imperio portugués, especialmente en el Río de la Plata, y el gran número de grupos indígenas evangelizados, le otorgaron a la orden los mayores créditos y reconocimientos de los Sumos Pontífices, Cardenales, Reyes Católicos y miembros de la elite de la monarquía española en los principales centros de poder. Sin embargo, al interior del espacio de las reducciones, el efecto de la expansión económica, el relajamiento religioso de los doctrineros y los conflictos al interior de las misiones, obligaron a los Provinciales a tomar medidas puntuales para modificar prácticas consideradas inaceptables. La carta del Provincial Juan Bautista de Zea para todos los misioneros del Paraná y Uruguay de 1719 dejaba entrever su disgusto por el incumplimiento de los preceptos y órdenes de sus antecesores:

Lo primero que se ha advertido es la demasiada aplicación de muchos Padres curas a lo temporal y obras superfluas, iglesias muy costosas y de increíble trabajo para los indios, fábricas no menos costosas y bien excusadas para los nuestros; y poniendo en eso tanto empeño que desatienden no poco a lo espiritual de los indios como es la frecuencia de los sacramentos, solemnidad en el culto divino y asistencia a la iglesia a oír la misa, rezar el rosario, confesar en los días más solemnes de año, haciendo en lo espiritual lo preciso y inexcusable y eso de prisa y como cumplimiento, mirando esos ministerios

8. Los jesuitas tuvieron que imponer en las reducciones la diferenciación entre las chacras familiares, el "Amambae" y el concepto de "Tupambaé", tierras comunales cuyo usufructo se reservaba para épocas de carestía y era administrado por los religiosos. "No se trata de una costumbre de los pueblos originarios, sino una nueva creada por los europeos a fin de poder hacer sustentable la vida de los indígenas en las Doctrinas" (Nuñez y Ruiz Díaz, 2020: 204).

que son de obligación como accesorios y entregándose tanto olvidados de cosas temporales que parece las miran como si fueran ellas las principales. Esto es Padres míos, la causa de haber decaído en tan grande número de indios el aprecio y amor a las cosas del culto divino y su afición al templo de Dios.⁹

9. Carta del P. Provincial Juan Bautista de Zea para los padres misioneros del Paraná y Uruguay. AGN, Sala IX, 45-3-12, publicada por Piana y Cansanello (2015: 519).

La bonanza económica tuvo un efecto no deseado. Los indígenas, desde siempre, recibían bienes de las reducciones a cambio de sus servicios por el transporte fluvial, las manufacturas en los talleres, el trabajo en el *Tupambaé*, en los telares, las estancias y las vaquerías. La yerba que obtenían en sus idas a los yerbales, una vez entregada la cantidad correspondiente al tributo, junto con el lienzo que hacían de sus propios algodones les permitía incrementar sus posibilidades de trueque con las naciones amigas y con los comerciantes que se aventuraban en territorio de las misiones. El trabajo propio y el remunerado por los religiosos aumentó el trueque individual fuera del control de los doctrineros y la abundancia de bienes disponibles también promovió los robos internos para intercambiar con otros grupos, alejando a los indígenas de los ideales de una comunidad religiosa. El Provincial Zea adjudicaba el aumento de los pecados y conductas inapropiadas de la población reducida sobre todo a la incompetencia de los doctrineros:

Este es también la causa de haber decaído muchos pueblos en lo espiritual, por el poco o superfluo fomento que hay para ello de parte de los Padres curas, los cuales, aunque es verdad que predicán y doctrinan a los indios los domingos y los días entre semana a los niños y niñas, muchachos y muchachas y les administran los sacramentos, no lo hacen con todo aquel cuidado y modo con que lo pudieran y debieran hacer, ya porque en estilo y modo predicán y doctrinan sin elección de materias, ya porque no las premeditan, ya porque en estilo y modo de predicar y enseñar no se acomodan a la capacidad de los oyentes, y lo hacen con gritos tan descompasados y fuera de propósito que muchas veces se salen los indios ayunos de la iglesia y preguntándose unos a otros ¿qué es lo que nos quería decir el Padre, porqué se habrá enojado? [...] Y en las doctrinas de entre semana no deja de haber algunos descuidos muy notables, porque muchos omiten este santo ejercicio por causas leves y cuando lo hacen es tan brevemente que apenas se empieza cuando ya se acaba.¹⁰

10. Carta del P. Provincial Juan Bautista de Zea para los padres misioneros del Paraná y Uruguay. AGN, Sala IX, 45-3-12, publicada por Piana y Cansanello (2015: 519).

Estas quejas nos dejan entrever las dificultades de los religiosos para incidir en la conducta de sus neófitos. Sin duda los padres, ocupados en múltiples aspectos de la vida misional y con escaso tiempo para la doctrina, debieron privilegiar el bienestar material de los indígenas para evitar los descontentos, las hambrunas y las fugas. Los reproches del Provincial iban sin duda en ese sentido. Podemos entrever cierta dificultad y cansancio de los doctrineros en la transmisión de contenidos religiosos ajenos al interés y universo de sus neófitos, debido quizás a la barrera idiomática, al modo de comunicar los contenidos religiosos y al universo simbólico cultural distinto de los temas abordados. Mientras la mediación de los misioneros en la organización material de sus doctrinas daba sus frutos, la mediación religiosa ejercida desde el púlpito no lograba inspirar y transformar conductas consideradas un mal ejemplo o delictivas para instrumentar el cambio deseado. A continuación, abordaremos las principales medidas tomadas por los PP. Generales y Provinciales para intentar poner remedio a los conflictos internos, alcanzar la transposición cultural deseada y asegurar al mismo tiempo la disciplina interna de los doctrineros.

Dispositivos de poder, conflictos y transposición cultural

A principios del siglo XVIII, una carta del General Miguel Ángel Tamburini transmitía con disgusto las quejas del Rey de Portugal, quien responsabilizaba a los doctrineros de levantar las milicias contra los habitantes de Colonia y ordenaba que los doctrineros predicasen a los indios sobre la paz y concordia que debían tener con los portugueses de la fortaleza.¹¹ En su respuesta el Provincial aseguraba que la queja era infundada. Sin embargo, existía un grave conflicto con la Vaquería del Mar, principal reserva de ganado cimarrón para todas las estancias de las reducciones disputada entre españoles, portugueses e indígenas de las reducciones que ocasionaba todo tipo de enfrentamientos entre los diferentes grupos que se abastecían.¹² Un año antes, el Provincial Juan Bautista Zea reconocía estos excesos y daba licencia para vaquear advirtiendo a los curas:

[...] encarguen a los indios vaqueros que vayan a vaquear apartados de los españoles que andan vaqueando, como también de la ciudadela de los portugueses para evitar cualquier encuentro y ocasión de riñas, disgustos y peleas y de latrocinios a que son inclinados los indios, de donde resultan todos los males.¹³

Los indígenas de las reducciones movidos por sus prácticas tradicionales de asalto y despojo contra otros grupos pasaban por alto las directivas de los religiosos y aprovechaban para alzarse con un botín inesperado. Fuera de la vigilancia de los doctrineros eran inmanejables y hacían valer su superioridad numérica para cometer robos movidos por la lógica “botinera” de los enfrentamientos armados. Otro problema, que los religiosos tuvieron que enfrentar, fue la falta de adiestramiento militar de las milicias, la indisciplina y el poco cuidado con el armamento de fuego. Al estar las milicias jesuitas al servicio de la Corona se esperaba de las mismas un buen desempeño en el campo de batalla, aunque no siempre alcanzaban los resultados esperados. A principios de siglo XVIII, el Provincial Ignacio Frías lamentaba en su carta del 28 de agosto de 1701 la muerte de 48 indios y 80 heridos en una refriega contra los indios infieles y culpaba a los doctrineros por el descuido en llevar bocas de fuego mal preparadas, caballada insuficiente y pelear sin formar escuadrones. Para remediar esta situación, Frías ordenaba al Superior visitar la armería de todas las reducciones, asistir todos los meses a los alardes en las doctrinas y proveer los medios para que tuvieran suficiente caballada.¹⁴ El mal estado de las armas de fuego, el desinterés en ejercitarse y la mala puntería se debía, según el Provincial, a la ausencia de un enemigo concreto y a la falta de entrenamiento de los jóvenes. Al finalizar su carta dejaba bien claro la responsabilidad que les cabía a los doctrineros:

Y estos varones esforzados y guerreros que Dios tiene destinados para la defensa de estos pueblos, escogidos de estas misiones en lo espiritual son vuestras reverencias y en lo corporal los indios, y no lo podrán ser estos que están muy necesitados de la disciplina militar y de hacerse capaces de las cosas de la guerra en los presentes contratiempos, adiestrando los en ordenar ejércitos formar escuadrones y demás cosas que para la guerra se requieren como son prevenciones de víveres, municiones, etc. (Narvaja, 2023: 210).

La dificultad de entrenar a las milicias con la disciplina militar fue un objetivo difícil de alcanzar por el desinterés de los indígenas de pelear con armas de fuego. A lo largo del siglo XVIII, los Provinciales reiteraban en sus memoriales y ordenanzas, la necesidad de ejercitarlos en tiro al blanco para mejorar su

11. Carta de Nuestro P General Miguel Ángel Tamburini del 7 de mayo de 1720, en Narvaja (2023: 228)

12. Sobre los conflictos con la Vaquería del Mar, ver Maeder (1992).

13. Preceptos y órdenes del P. Provincial Juan Bautista Zea impuestos a estas doctrinas del Paraná y Uruguay en su primera visita de 1719, publicados por Piana y Cansanello (2015: 525).

14. Carta del Provincial Ignacio Frías del 28 de agosto de 1701, en Narvaja (2023: 206-210).

15. Memorial del P. Provincial Antonio Machoni para el Superior y sus Consultores que comunicará a los padres misioneros de estas doctrinas del Paraná y Uruguay, en la segunda visita del 7 de marzo de 1742, en Narvaja (2023: 287-294).

16. Sobre la lógica de la guerra en las misiones véase Avellaneda (2018).

17. En el Archivo General de Asunción (en adelante AGA), en el libro de copias de documentos del Cabildo se encuentran varias cartas con quejas del Cabildo Asunción al P. Asperger para que controle a los indios tapes de sus milicias (AHA, Sección Historia, Tomo 18, año 1732).

18. Ordenes del P. Provincial Luis de la Roca para las doctrinas del Paraná y Uruguay en la visita de 1724 en Narvaja (2023: 238). Estas mismas ordenanzas aparecen en el Libro de Ordenes y Preceptos (AGN-BN, leg. 181, f. 18).

19. Ver Carta del P. Antonio Machoni del 28 de junio de 1740, en Narvaja (2023: 285).

20. Ordenes del P. Viceprovincial Luis de la Roca, en Piana y Cansanello (2015: 527).

puntería y controlar la limpieza y el arreglo de las armas de fuego en todas las reducciones. El Provincial Antonio Machoni volverá en 1742 a lamentarse por el poco caso que hacían los doctrineros de esas órdenes y dispondrá que los alardes se hagan los domingos frente al doctrinero con su compañero a cambio de sal, tabaco y yerba.¹⁵ Las milicias jesuitas requeridas por los gobernadores de Paraguay, para sus campañas contra los indios infieles, representaban una importante fuerza de choque que peleaba contra el enemigo con sus mismas armas. Sin embargo, al sumarlos a una fuerza militar mayor, los Superiores desconfiaban de su buen desempeño y requerían la presencia de oficiales para que los disciplinasen. La Memoria Anónima, del segundo desalojo de Colonia del Sacramento 1704-1705, donde bajaron cuatro mil efectivos de las misiones del Paraná y del Uruguay, nos revela la persistencia de prácticas tradicionales, como un consejo de guerra liderado por todos los caciques y capitanes de las misiones, la conducción y liderazgo de los caciques principales, el accionar independiente de las milicias criollas y los intentos de penetrar la fortaleza para alzarse con el botín (Thun *et al.*, 2015). Todo ello nos señala la pervivencia de prácticas y liderazgos tradicionales, aprovechadas por los religiosos en defensa del territorio, y la dificultad de los doctrineros de imponer tácticas españolas de guerra a sus milicias.¹⁶

Fuera del ámbito reduccional, los indígenas experimentaban la libertad y el desahogo de recorrer amplios territorios como era costumbre en época de carestía, y si topaban con un grupo de criollos yerbateros no dudaban en asaltarlos y realizar despojos.¹⁷ Fuera de estos robos frecuentes, la ida a los yerbales les permitía alimentar sus intercambios con los religiosos. En 1724 el Provincial Luis de la Roca ordenaba que a los indios que viniesen de los beneficios de yerba se les pagase en lienzo y no en otra cosa; lo cual deja entrever la continuidad de relaciones de intercambio naturalizadas al interior de las reducciones y la capacidad indígena de alimentar la economía del trueque en su propio beneficio.¹⁸ Algunos rescates con los grupos infieles los realizaban por orden del doctrinero, para obtener caballos y cautivos a cambio de productos de las misiones. Sin embargo, también cultivaban sus propias relaciones de trueque con las rancharías amigas y con los comerciantes que se aventuraban en territorio de las misiones. Intercambiaban yerba, lienzo y bienes provenientes de hurtos para obtener caballos y aguardiente. Con los comerciantes se proveían de géneros de castilla, adornos para sus mujeres y objetos que no conseguían al interior de las propias reducciones. Los párrocos algunas veces intervenían y negociaban directamente a pedido de los indios con los comerciantes, para evitar engaños en los precios -especialmente en los géneros de Europa. Si bien se les permitía asistirlos, también se les prohibía tomar parte de esos contratos.¹⁹

Los robos al interior de las reducciones también fueron un problema muy común, ya que el concepto de propiedad privada no existía como tal en la cultura indígena. Se consideraba propiedad personal solamente un bien elaborado por la persona para su propio uso como el arco, las flechas, las vasijas de barro etc. El resto de los bienes eran de usufructo comunal, como las casas comunitarias, los montes, las pasturas, los territorios de caza y pesca, etc. Los doctrineros tenían orden de arrestar a cualquier indio proveniente de otra reducción con caballos, mulas o ropa para vender sin un papel de autorización del cura de su misión. Si era descubierto se lo debía ser azotado frente a todos en el rollo de la plaza y devuelto a su reducción con lo hurtado, donde recibía otros azotes en público y un mes de encierro en la cárcel con grillos. Además, se le quitaban los equinos y las mulas que tuviese de su propiedad para que se le fuesen las ganas de robar y pasar a otro pueblo.²⁰ El Provincial

Zea también se lamentaba de que muchos indios de las misiones tuviesen sus propios caballos con los cuales pudiesen robar y faenar vacas de las estancias para su provecho. A los curas se les requería quitárselos por vía de compra y ponerlos en el rebaño común. Para terminar con los robos y con los rescates fuera del control de los doctrineros, el Provincial Luis de la Roca impuso a los padres de todas las misiones el siguiente precepto para limitar la entrada de los seglares:

Mando en virtud de santa obediencia in nomine Christiy debajo de culpa grave a todos los sujetos que en estas santas Doctrinas residen y en adelante residieren, Superiores y súbditos, que no admitan ni permitan que se admitan en ellas o en algunos de sus pueblos a personas seculares de cualquier estado o condición que sean, eclesiásticos o religiosos, españoles, mestizos, indios, extraños o negros, ni a cualquier otra persona que se componga de las referidas, sin licencia mía o de mis sucesores.²¹

De ese modo, se buscaba restringir y controlar el flujo de personas que atravesaban el territorio de las misiones. De todo ello se desprende que la circulación de bienes y personas en el espacio territorial de las misiones era muy fluida, y se sentían atraídas por la abundancia de bienes producidos por las misiones y la posibilidad de intercambios con los religiosos y sus neófitos. La carta dirigida al Padre Superior de las misiones por el Provincial Joseph de Barreda, en 1754, reiteraba la prohibición de negocios y advertía a los misioneros que “por la gloria vana de sus almacenes muy llenos y profusamente adornadas sus iglesias”, se convertían en blanco de las críticas de los seglares por estar ocupados en adquirir bienes temporales y descuidar los bienes espirituales de sus almas.²² En las misiones de Chiquitos, el superior de esas reducciones señalaba al doctrinero de San José “Procúrese que los españoles no anden por las casas de los indios cuando vienen a comerciar al pueblo. El indio que quisiere comerciar acuda a la ramada” (Piana y Cansanello, 2015: 315). Por todo lo expuesto, queda claro que las reducciones del Paraguay movían un caudal de productos considerable, tanto los almacenados por los religiosos como los producidos por los indios en su propio beneficio. A pesar de que las autoridades religiosas buscaron limitar el comercio, los rescates y los robos por medio de sus ordenanzas para terminar con los intercambios fuera del control de los religiosos, los severos castigos impuestos a sus neófitos nos señalan la imposibilidad de cambiar pautas arraigadas en la economía indígena y la necesidad de doblegar las voluntades por medio de la violencia.

Otro desafío que enfrentaron los religiosos a principio del siglo XVIII, fue la modificación del espacio doméstico de las familias cristianas. Al integrarse a las misiones en el siglo XVII, los caciques y sus parcialidades construyeron sus viviendas de acuerdo a pautas culturales propias del uso del espacio. Bajo un mismo techo levantaban sus casas comunales que abarcaban una cuadra de extensión, donde se albergaba toda la familia extensa. Las ordenanzas de 1670 nos revelan que los indios vivían en galpones grandes sin un plano de urbanidad, dispersos en grandes ranchos ocupados por un cacique y su extensa parentela de acuerdo al modo de vida tradicional. Una vez consolidado el territorio de las misiones, pasado el peligro de los portugueses, los Provinciales ordenaron hacer una planta en los pueblos de misiones, para abrir calles según lo estipulado por las Leyes de Indias, y crear un entorno más urbano. Recién a principios del siglo XVIII, frente a la necesidad de imponer el matrimonio monógamo e introducir cambios en el uso del espacio, las autoridades de la Compañía de Jesús insistieron en la realización de algunas reformas: cada familia debía estar separada por cueros o paredes al interior de sus viviendas,

21. Precepto de su Reverencia el P. Provincial Luis de la Roca para los PP. Misioneros, en Narvaja (2023: 233).

22. Desde fines del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII, la Compañía de Jesús fue objeto de múltiples críticas por parte de la sociedad asuncena. Carta del P. Provincial Joseph de Barreda del 19 de junio de 1754, en Narvaja (2023: 295-300).

debían reemplazar los cimientos de adobe por piedras y las enramadas por tejas. Por un lado, se buscaba imponer nuevas prácticas habitacionales acorde a la familia cristiana monogámica; por otro, mejorar el aspecto visual de las viviendas que contrastaba con el esplendor de sus iglesias monumentales y el espacio habitado por los misioneros. La preocupación por las casas de indios y su refacción fue una temática recurrente en todos los memoriales de 1713 a 1766. Su constante reiteración nos revela la persistencia indígena del uso del espacio de acuerdo a su propia lógica cultural y la dificultad de los doctrineros en imponer nuevas costumbres para transformar el espacio doméstico y la cohabitación familiar (Piana y Cansanello, 2015).

Sumada a la preocupación de las viviendas familiares, otras ordenanzas de difícil aplicación intentaron controlar las relaciones sexuales ordinarias de la población reducida. Los jóvenes preferían instalarse fuera de los poblados, en los ranchos de sus sembrados para vivir en libertad. Las ordenanzas buscaban separar a los hombres de las mujeres en tiempo de desmalezar y cosechar para evitar conductas inapropiadas.²³ También se prohibían los baños mixtos en el río y a las indias rescatar con los indios yerba y otros géneros por sus favores.²⁴ Con estas prohibiciones se buscaba impedir la libertad sexual con la que se vivían las relaciones sexuales entre hombres y mujeres fuera del ámbito de las reducciones y modificar sus pautas de comportamiento.

A los doctrineros se les encomendaba la vigilancia de las mujeres y sus hijas cuando los maridos se ausentaban para buscar yerba, vaquear ganado cimarrón y cuando bajaban a Santa Fe por asuntos de las misiones. Al parecer esta interferencia en las relaciones familiares junto al aumento de las mujeres viudas, huérfanas o abandonadas, no dieron el fruto esperado. Para intentar regular las relaciones familiares y la sobre población femenina los Provinciales, a partir de 1714, ordenaron en todas las reducciones la construcción de una casa de recogidas, el *Cotiguazú*. En la práctica, este recinto pegado a las construcciones del complejo habitacional de los doctrineros, a diferencia de la cárcel masculina, se convirtió en una cárcel para castigar a las mujeres por conductas indeseadas y un lugar de encierro para el resto de la población femenina sin una familia que las recibiera.²⁵ Los pedidos y directivas de los Provinciales se reiteraron en todas las décadas y 40 años más tarde aún faltaba construir las en diferentes doctrinas, lo que señala la resistencia y el desinterés de la población masculina en cumplir con la directiva de los religiosos.²⁶

Otro conflicto que tuvieron que enfrentar los doctrineros fue el desafío de erradicar la fabricación de bebidas embriagantes y su ingesta entre la población nativa. Carlos Paz (2017a y 2017b), quien profundizó sobre las borracheras como práctica de socialización en las misiones del Chaco, revela que estas reuniones a las que todos asistían alteraban los ánimos, predisponían a los robos y asaltos a sus enemigos o generaban enfrentamiento entre distintos grupos de la reducción.²⁷ Por la investigación de Deckmann Fleck (2015), quien analiza la obra del padre José Sánchez Labrador, *El Paraguay Natural Ilustrado*, sabemos que los indígenas hacían de la piña un vino embriagante y de la planta del Maguey destilaban un licor.²⁸ También la elaboración de chicha a partir de la fermentación del maíz fue de uso general en las doctrinas, los procuradores consideraban los excesos en su ingesta como vicios morales que tenían que erradicar.²⁹ En el memorial de la doctrina de Santiago de 1751, el Provincial Manuel Querini ordenaba al doctrinero:

Póngase todo empeño en desterrar de este pueblo la borrachera que se va introduciendo, pues es un vicio tan abominable y origen de muchos

23. Carta común del P. Provincial Andrés de Rada para todos los padres de estas reducciones del Paraná y Uruguay fechada, el 19 de diciembre de 1667, en Narvaja (2023: 83).

24. Carta el P. Provincial Tomás Donvidas a los PP. Misioneros en la visita del año de 1688, en Narvaja (2023: 82).

25. Sobre la reclusión femenina ver Imolesi (2011), y en relación con las ordenanzas sobre los matrimonios monogámicos, las excepciones contempladas y los conflictos con la población femenina ver Avellaneda y Quarleri (2020).

26. Ver al respecto Piana y Cansanello (2015: 419, 425-427, 447, 463).

27. Para profundizar sobre el tema ver Ivonne del Valle (2009).

28. Ver Deckmann Fleck (2015: 187).

29. Memorial del P. Provincial Manuel Querini para el P. cura de Nuestra Señora de la Fé en su visita del 14 de septiembre, en Piana y Cansanello (2015: 446).

desórdenes: por esto se castigarán con severidad a los que cayeren en este vicio severamente si son cabildantes y si después de castigados no se enmendarán se les quitará el oficio y se avisará al P. Superior para que sepa su S.R. el motivo de haberles quitado la vara (Piana y Cansanello, 2015: 442).

El tema de las borracheras no solo fue visto como un problema que contradecía la moral cristiana, sino también como una fuente de conflictos al interior de las reducciones por el deterioro de las relaciones interpersonales entre los doctrineros y las autoridades indígenas. El Provincial Luis de la Roca, en su visita del año 1717, prohibió la saca de aguardiente de la caña de azúcar mediante un precepto de *santa obediencia*, a todos los sujetos que residían en las doctrinas del Paraná y Uruguay. El Provincial Juan Bautista de Zea ampliaba este precepto dos años más tarde, “so pena de pecado mortal” a toda persona que sacase aguardiente de la borra de la miel de caña llamada “guarapo”, de las piñas, del maíz, de la miel del monte y de cualquier otro fruto como la “mistela”.³⁰

El uso del aguardiente con propiedades medicinales también estaba muy difundido para la cura de distintas enfermedades. Eliane Deckmann Fleck, quien profundizó en las prácticas médicas en las reducciones, señaló que estas preparaciones se realizaban con la introducción de hierbas, resinas y hojas de diferentes especies y también con la elaboración de una tintura apodada aguardiente alemán, para tratar problemas hepáticos, chagas, cicatrización, cólicos, contusiones etc. (Deckmann Fleck, 2015: 169). Pronto la restricción de realizar bebidas alcohólicas en las reducciones y beberlas también recayó en los doctrineros y sus compañeros. En su primera visita de 1719, el Provincial Zea buscó quitar a los religiosos el manejo del aguardiente para usos medicinales y su administración quedó bajo la órbita del padre Superior. Se requirió a todos los doctrineros que se moderasen en la ingesta del vino y la restringieran solo a las horas de las comidas. Asimismo, se les prohibía:

No se tolere por ningún caso que el compañero del cura tenga en su aposento frascos, ni frasqueras, ni barriles, ni barrilitos de aguardiente, mistela o vino, ni otros regalitos de biscochuelos, conservas, torta de rosa, que los padres curas les suelen dar para su regalo con menoscabo de la obediencia religiosa. Y persuadanse los padres curas que no poniendo en los aposentos de los compañeros dichos regalos, evitarán que algunos sujetos discurran y malicien que hacen ese agasajo a sus compañeros para tapanles la boca y que no avisen al Superior de sus faltas (Piana y Cansanello, 2015: 552).

La elaboración de bebidas embriagantes y la ingesta grupal en determinadas épocas del año estaba muy difundida gracias al abanico de especies vegetales que propiciaban su fabricación. Aunque los Provinciales buscaron prohibir su producción y tenencia al interior de las reducciones, la reiteración de los mismos pedidos nos señala la persistencia de una práctica propia de las culturas amerindias y la dificultad de erradicarla y controlar sus excesos.

Las fugas de indios fueron desde siempre otra de las preocupaciones para los Provinciales y Superiores de las doctrinas. En el siglo XVII cuando las misiones enviaban sus balsas cargadas de productos hacia Santa Fe y Buenos Aires, con gran número de remeros y escolta, muchos aprovechaban esos traslados para quedarse entre los españoles.³¹ El problema subsistía en el siglo XVIII, por esa razón el Provincial Juan Bautista de Zea ordenaba tener cuatro barcos de gran porte para eliminar las balsas en todas las reducciones por las muertes de indios, el despojo realizado en las ciudades donde bajaban y la pérdida de muchos por quedarse de vagabundos en esas provincias.³² De ese modo

30. Preceptos y órdenes del P. Provincial Juan Bautista de Zea impuestos a estas doctrinas del Paraná y Uruguay en su primera visita de 1719, en Piana y Cansanello (2015: 520-529).

31. En la carta del Provincial Diego Altamirano de 1678, dirigida a todos los doctrineros se manifiesta esta preocupación y el temor a que se dediquen demasiado a asuntos temporales, también aparecen los primeros los conflictos y pleitos por tierras entre párrocos, en Narvaja, (2023: 127).

32. Preceptos u órdenes del P. Provincial Juan Bautista de Zea impuestos a estas doctrinas del Paraná y Uruguay en su primera visita de 1719, en Piana y Cansanello (2015: 525).

se buscaba restringir la saca de remeros y balsas en el transporte fluvial de sus misiones.

Las fugas a tierras de indios infieles también representaban un mal ejemplo para las doctrinas, por tal razón el Provincial Luis de la Roca pedía al Superior que no admitiese a los indios que regresaban si no eran casados: “porque la experiencia muestra vienen para llevarse a otros, o si se admitieren, se tendrán asegurados con grillos”.³³ Según los memoriales las milicias debían hacer correrías periódicas para recoger fugitivos principalmente hacia las vaquerías y castigar a los capturados con grillos el tiempo que les pareciere necesario (Piana y Cansanello (2015: 95). También se trataba de evitar la circulación de indios cristianos y su instalación en otra reducción, o en las inmediaciones. El Memorial del P. Provincial Ignacio de Arteaga para el pueblo de la Candelaria, fechado el 30 de mayo de 1727 señalaba: “No se permitan indios fugitivos y haraganes de otras partes, ni en pueblo ni en chacras, valiéndose para esto de algunos indios de confianza que velen sobre esta materia”.³⁴

Por lo tanto, la circulación de indígenas cristianos fuera de sus propias reducciones, instalados en otra misión o junto a los indios infieles deja entrever cierta resistencia a la imposición de las nuevas pautas culturales que buscaban imponer los Provinciales en la primera mitad del siglo XVIII. En el año 1735, cuando el hambre invadió las reducciones por el agotamiento del ganado, el Provincial Jaime Aguilar dejaba al descubierto la crisis originada por la gran hambruna que padecieron las misiones durante la Revolución de los Comuneros.³⁵ Ordenaba al padre Félix de Villagracia buscar a los indios tobatines cristianos huidos y a aquellos de los pueblos más cercanos:

[...] entren a los montes del Aguapey y otros vecinos, a sacar y sujetar lo cimarrones o fugitivos que allá hay. Lo mismo será menester hacia otras partes en el Uruguay, donde también se han rancheado viviendo como infieles y haciendo daños.³⁶

Asimismo, existían indígenas cristianos recién reducidos “los montaraces”, que continuamente se fugaban y no respetaban las reglas y limitaciones impuestas, por lo cual, se dispuso medidas extremas contra ellos: “se destierren los del Uruguay al Paraná y viceversa, porque la experiencia ha demostrado ser este un medio eficaz para su enmienda”.³⁷ Las ordenanzas ponen de manifiesto el problema de las fugas, una constante en las misiones, y las distintas estrategias ideadas por los jesuitas para combatirlo.

Con el tiempo, el aumento de los castigos para erradicar conductas e imponer nuevas normas de convivencia en las reducciones acrecentó las tensiones sociales y afectó la participación indígena en las celebraciones religiosas. Por esa razón el Provincial Jaime Aguilar ordenaba al Superior de las doctrinas que los domingos y los días festivos: “no se castiguen ni se encierren indios, indias, muchachos y muchachas por faltas que hubiesen cometido en los días anteriores para que el miedo no los hiciese faltar el domingo a misa”.³⁸ Y, para conseguir que más feligreses asistieran al servicio dominical, señalaba la necesidad de acortar a dos horas todo el servicio, desde el rezo hasta que partían a sus casas luego del reparto de carne acostumbrado.

33. Memorial del P. Vice Provincial Luis de la Roca en la visita del 6 de noviembre de 1714 para el P. Superior de estas doctrinas de los ríos Paraná y Uruguay, en Piana y Cansanello (2015: 94).

34. Memorial del P. Provincial Ignacio de Arteaga para el pueblo de la Candelaria en 30 de mayo de 1727, en Piana y Cansanello (2015: 216).

35. La Revolución de los Comuneros representó un conflicto de gran envergadura entre los asuncenos y las misiones jesuitas que duró aproximadamente catorce años y demandó una gran movilización de sus milicias. Agotados los sembradíos y el stock ganadero de todas las misiones se abatió una gran hambruna que generó la peste y la muerte de un cuarto de la población reducida, mientras otro tanto se fugó para sobrevivir en los montes. Sobre las consecuencias de este conflicto véase Avellaneda (2014).

36. Memorial al P. Superior de estas Misiones del Paraná y Uruguay y sus consultores en 20 de septiembre de 1735, en Piana y Cansanello (2015: 286).

37. LO del P. Lauro, AGN-BN, leg. 181, f. 28.

38. Memorial para el P. Superior de estas misiones del Paraná y Uruguay del Provincial Jaime Aguilar con fecha del 20 de septiembre de 1735, en Piana y Cansanello (2015: 287).

Obligaciones y limitaciones de los doctrineros en la mediación cultural

A diferencia de los indios que vivían libres fuera de las reducciones para beneficiar yerba, visitar a los indios amigos y realizar intercambios ventajosos, los curas estaban obligados a permanecer al interior de sus reducciones y sus salidas eran controladas y restringidas. Las ordenanzas limitaban los desplazamientos de los doctrineros a las chacras y a las estancias. Para realizar sus ejercicios espirituales tenían autorización de ausentarse una noche a la misión vecina, y por más tiempo necesitaban la autorización del Padre Superior.³⁹ Para restringir más sus movimientos no podían tener caballos, monturas, carabinas para cazar, ni tratos con los infieles. Se esperaba que los misioneros fueran observantes de la religión y que tuvieran una vida inmaculada para el buen crédito de todas las misiones. Se temía que cualquier defecto que sobresaliera en alguno fuera en desmedro de todos. Por eso se insistía en la observancia religiosa a nivel individual y para el bien común de las almas, que cumplieren con la Regla segunda del Sumario de las Constituciones en relación a los tres votos de: castidad, pobreza y obediencia, ya que su inobservancia era motivo de la expulsión de la Compañía de Jesús.⁴⁰ Esto generó algunas ordenanzas de los Generales que se reiteraron a lo largo del siglo XVIII, sobre las relaciones afectivas particulares que eran correspondidas, la obediencia y la pobreza. En el memorial secreto del Provincial José de Aguirre para el Superior de las misiones se ordenaba desterrar en los doctrineros los afectos naturales y evitar el trato cercano con los jóvenes que los ayudaban:

Tampoco permitirá V. R. que ningún P. cura ni compañero tenga un muchacho señalado y determinado para sus menesteres, sino que se sirvan indeterminadamente de cualquiera de los seis que asisten en casa, porque de lo contrario se siguen y han seguido graves desórdenes y quiebras de caridad, nacidas del especial amor que cobran a los que llaman sus muchachos.⁴¹

Por todos los medios se buscó evitar que los doctrineros establecieran relaciones afectivas individuales con sus ayudantes. En el libro de órdenes y preceptos de las reducciones aparece copiada la orden de 1722, del General Miguel Ángel Tamburini, para que los sirvientes de casas fuesen casados. El provincial José Aguirre intentó imponerla al interior de las reducciones; sin embargo, los integrantes de las juntas fueron del parecer contrario, aduciendo “dificultades e inconvenientes que difícilmente se podrán evitar, sin que padezca la estimación y aprecio que los indios tienen de V. R.”⁴² Otra orden de 1731, del General Franz Retz, mandaba despedir a todos los muchachos y la misma se reiteró en 1741 para que fueran reemplazados por otros indios “grandes” y de “razón”.⁴³ La reiteración de estas órdenes nos señala lo difícil que fue para los doctrineros separarse de este pequeño grupo de ayudantes que les dispensaba afecto en el trato cotidiano y con el cual estaban más familiarizados.⁴⁴ También fueron numerosas las ordenanzas de los Superiores, a lo largo de los años para aislarlos del contacto de las mujeres y de su belleza natural, en resguardo del voto de castidad.

Cuando las condiciones se pusieron difíciles por la destrucción de la Vaquería del Mar, a principios del siglo XVIII, el agotamiento del ganado de las estancias y la movilización de las milicias por tiempo demasiado prolongado, las doctrinas quedaron en una situación muy precaria por el hambre, la peste, los conflictos internos, las muertes y los huidos. También surgieron pleitos entre doctrineros de distintos pueblos a raíz de los límites de las tierras para la explotación de sus estancias. Estos conflictos evidenciaron la desunión entre

39. Carta del P. Provincial Diego Altamirano de 15 de noviembre de 1678, en Narvaja (2023: 285-132).

40. Carta del Provincial Tomás Donvidas de 10 de diciembre de 1685 a todos los misioneros del Paraná y Uruguay, en Narvaja (2023: 147).

41. Memorial secreto del P. Provincial José de Aguirre para el P. Superior del Paraná y Uruguay en la visita de 1722, en Piana y Cansanello (2015: 135).

42. Carta del P. Provincial Joseph de Aguirre de 1722 a mis padres misioneros, en Narvaja (2023: 231).

43. AGN-BN, leg. 181, LO, fs. 8 y 10.

44. Sobre el tema de la subjetividad de los doctrineros y sus relaciones afectivas en las reducciones ver para el norte de México Ivonne del Valle (2009) y para las misiones de las Pampas, María Cristina Bohn Martins (2022).

los misioneros y muchos pidieron su traslado a los Colegios. Los doctrineros tenían prohibido escribir sobre los desajustes que les provocaba vivir en las reducciones. Dado el estado de estos poblados, y las numerosas dificultades que se presentaban, nadie de los colegios quería postularse para venir a las misiones. El Provincial Joseph de Aguirre preocupado por la situación ordenó que todos los misioneros se esmerasen en la unión y fraterna caridad como una comunidad primitiva para salir adelante. Asimismo, prohibió que los curas o sus compañeros se quejasen los unos de los otros y ordenó la unión y la caridad, señalando el precepto impuesto por Dios para alcanzar el paraíso de: “amar al prójimo como a sí mismo” y mandaba acatarlo sin cuestionamientos.⁴⁵ El Provincial apeló al voto de obediencia imponiendo su autoridad sobre los doctrineros para terminar con sus desavenencias.

45. Carta del P. Provincial Joseph de Aguirre a mis P. Superior, Misioneros, queridos hermanos de las doctrinas del Paraná y Uruguay 18 de enero de 1721, en Narvaja (2023: 218-225).

Durante los siglos XVII y XVIII, también el voto de pobreza fue recordado por los Generales y Provinciales a los doctrineros. Esto se hizo mediante constantes prohibiciones de comerciar el excedente de las misiones. Sin embargo, dada la urgente necesidad de recomponer la economía de los pueblos, en 1740 el Provincial Antonio Machoni ordenó: “el permitir entrasen algunos españoles a cuidar de las pastorías y aumentar los ganados como en que por estos y por caballos se permutase y vendiese la yerba”.⁴⁶ La destrucción de las sembraderas había sido muy grande durante los años que duró la hambruna en las misiones; no obstante, la yerba nunca faltó. El beneficio de la yerba estaba asegurado por los viajes a los yerbales y también por la producción interna de cada reducción. Los que iban al monte recibían el doble de paga de los que la producían en los pueblos. De ese modo los doctrineros se aseguraban el stock necesario para pagar a los que trabajaban en los talleres, en el hilado, los telares y para el pago del tributo. Por otra parte, la yerba también se regalaba a los feligreses que asistían al rosario y a los que iban a misa los domingos, cuando faltaba carne para repartir. Al advertir el General Tirso González (1687-1705) que los doctrineros se habían convertido en administradores del excedente producido en sus curatos propuso que no se quedasen más de tres años, como los Rectores que dirigían los Colegios. Más tarde, el 1 de mayo de 1716, el General Miguel Ángel Tamburini ordenó que se realizase por el mismo pedido una consulta a la Provincia y recién el Provincial Jaime Aguilar ordenó en 1735 “que ningún misioneros en adelante pasase mas de cinco años en algún pueblo o reducción”.⁴⁷ Las razones aducidas fueron evitar que los doctrineros ejercieran un despótico dominio y que pretendieran ciertos derechos, después de algunos años, para mantenerse en los curatos, especialmente en los que dejaban mucha ganancia. Con ello, se buscó terminar con el poder económico de los doctrineros y asegurar un estricto control del manejo de los recursos y del voto de obediencia.

46. Carta del Provincial Antonio Machoni del 28 de junio de 1740 a mi P. Superior, en Narvaja (2023: 285).

47. Carta del P. Provincial Jaime Aguilar a mis padres misioneros del 23 de noviembre de 1733 de la Candelaria, en Narvaja (2023: 277).

Consideraciones Finales

Las cartas de los Generales nos dejaron entrever cómo la Compañía de Jesús implementó medidas para aplicar una estructura jerárquica centralizada para el control de los misioneros y buscó impedir su comunicación externa. Los Provinciales y Superiores establecieron en sus visitas los Memoriales para recordar las tareas a completar y los Preceptos y Ordenanzas para ser obedecidos. Con la palabra y la escritura buscaron generar las transformaciones deseadas en la población reducida y controlar la conducta de los religiosos. Aunque apelaron a los votos de castidad, pobreza y obediencia para disciplinar a los doctrineros y terminar con los conflictos entre compañeros y reducciones,

la mediación cultural que ejercieron para transformar el orden social de las misiones no alcanzó los resultados esperados.

Los indígenas supieron aprovechar la producción de excedente en las misiones y la administración de los misioneros para diversificar su base de subsistencia, acceder a nuevos bienes y ampliar los intercambios con otros grupos. Ello generó un incremento en los robos y rescates, que fueron combatidos por los misioneros con limitaciones a los desplazamientos y la violencia física -que aumentó el descontento social al interior de las reducciones-. Otras prácticas culturales que los Provinciales y Superiores buscaron transformar fueron: el uso del espacio doméstico, las relaciones sexuales fuera del matrimonio, el ocio juvenil, el encierro de mujeres por conductas incorrectas y la producción e ingesta de bebidas embriagantes. La violencia ejercida por los doctrineros para imponer normas de convivencia propias de la sociedad hispana/cristiana aumentó el descontento general. Si bien sabemos que existieron instancias de adaptación mutua entre jesuitas y neófitos que favorecieron procesos de etnogénesis y de hibridación cultural, creemos que los mismos resultaron inacabados por las tensiones sociales y los castigos punitivos que permearon el entramado social de las misiones.

Los indígenas supieron aprovechar en su propio beneficio todas las instancias ofrecidas por los doctrineros en su larga permanencia, como las prácticas laborales remuneradas y la participación en las milicias para implementar sus propias estrategias económicas y defensivas en el espacio circundante a las misiones. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, las continuas ordenanzas para que los doctrineros mantengan el buen trato a los indígenas y no se excedan en los castigos ponen de manifiesto la fuerte resistencia indígena a la imposición de nuevas normas. El descontento se expresó en las continuas fugas, los robos y conchabos externos, los tratos con infieles, los asaltos a criollos y portugueses, todo ello, a fin de vivir con mayor libertad y ampliar sus intercambios más allá del espacio de sus reducciones. La imposición de una matriz ajena a la cultura amerindia, mediada por los intercambios entre religiosos y neófitos, resultó insuficiente para alcanzar los resultados esperados. Cuando las reducciones dejaron de ser un lugar seguro, sobre todo para los grupos recién reducidos, los indios cristianos no dudaron en regresar al monte para vivir de acuerdo a sus propias pautas culturales de convivencia. En el plano de las transformaciones sociales que se intentaron alcanzar, creemos que a pesar de todas las medidas tomadas para controlar los desplazamientos internos de los indios cristianos no hubo una verdadera ruptura con la cultura de los indios infieles, sino que por el contrario favorecieron sus interacciones. Finalmente, la mediación espiritual se vio también afectada por la violencia ejercida por los doctrineros. Aunque se acortaron los servicios religiosos y se tomaron medidas para promover la concurrencia de los jóvenes, creemos que tampoco alcanzaron por ese medio a modificar en gran medida los valores morales y culturales de las poblaciones reducidas. Aun cuando podemos ponderar que la mediación de los religiosos fue al principio exitosa para mejorar la base defensiva y material de las reducciones, recién cuando se fueron imponiendo nuevas pautas de comportamientos por medio de la violencia afloraron las tensiones sociales y la resistencia indígena.

Fuentes documentales citadas

- » Archivo General de la Nación Argentina, Colección Biblioteca Nacional (AGN-BN). Legajo 181. Libro de Ordenes.
- » Archivo General de Asunción (AGA), Sección Historia, Tomo 18, año 1732.

Bibliografía citada

- » Avellaneda, M. (2014). *Guaraníes, criollos y jesuitas. Luchas de poder en las Revoluciones Comuneras del Paraguay Siglos XVII y XVIII*. Asunción, Editorial Tiempo de Historia.
- » Avellaneda M. (2018). “La mujer como botín de guerra en las reducciones jesuitas”, Libro electrónico: *La Acción Global de la Compañía de Jesús. Embajada Política y Mediación Cultural*. Curitiba, Oikos Editora. Disponible en: <http://oikoseditora.com.br/obra/index/id/981> Consultada el 26 de noviembre de 2023
- » Avellaneda, M. y L. Quarleri (2020). “Mujeres guaraníes en las misiones: categorías en tensión, reordenamiento social y resistencias”. *Historia Unisinos* 24 (3): 365-378.
- » Barcelos, A. (2000). *Espacio e arqueología nas missoes jesuíticas: o caso de Joao Batista*. Porto Alegre, EDIPUCRS.
- » Bohn Martins M. C. (2022). “Vivendo en un pueblo de indios jesuitas e missoes nas fronteiras do Imperio”. *Antitesis* 15 (24):182-208.
- » Deckmann Fleck, E. C. (2015). *As artes de curar en um manuscrito jesuítico inédito do Setecentos. O Paraguai Natural Ilustrado do padre José Sánchez Labrador [1771-1776]*. Sao Leopoldo, OIKOS, Editora Unisinos.
- » Del Valle, I. (2009). *Escribiendo desde los márgenes: colonialismo y jesuitas en el siglo XVIII*. México DF, Siglo Veintiuno.
- » Foucault M. (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, Editorial Siglo XXI. (Trad. Aurelio Garzón Comino).
- » Imolesi, M. E. (2011). “El sistema misional en jaque: la reclusión femenina en las reducciones jesuitas guaraníes”. Porto Alegre, ANOS 18 (34): 139-158
- » Jarque F. y D. F. Altamirano (2008). *Las misiones jesuíticas en 1687. El estado que al presente gozan las misiones de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata*. Buenos Aires, Academia de la Historia.
- » Kern, Arno A. (1982). *Missoes: uma utopía política*. Porto Alegre, Ed. Mercado Aberto
- » Maeder, E. J. A. (1992). El conflicto entre charrúas y guaraníes de 1700: una disputa por el espacio oriental de las misiones. *ICADE* 26:129-143.
- » Maeder, E. J. A. (2013). *Misiones del Paraguay. Construcción jesuítica de una sociedad cristiano guaraní (1610-1768)*. Resistencia, Contexto.

- » Martínez C. (2018). *Una Etnohistoria de Chiquitos más allá del horizonte jesuítico*. Cochabamba, Instituto de Misionología.
- » Montoya, A. R. (1989 [1639]). *La conquista espiritual del Paraguay hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las Provincias de Paraguay, Parana, Uruguay y Tape*. Estudio preliminar y notas Dr. Ernesto J. A. Maeder. Rosario. Equipo Difusor de Historia Americana.
- » Morales M. (2005). *A mis manos han llegado. Cartas de los PP: Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Burgos, Universidad Pontificia Comillas.
- » Morales, M. (2011). "Las Huellas de la Resistencia". *Società e Historia* 134: 711-734.
- » Narvaja J. L. (2023). *Cartas de los Generales y Provinciales a los Misioneros de la Provincia del Paraguay. Edición crítica del manuscrito 6976 de la Biblioteca Nacional de España*. Ediciones del Instituto Tomás Falkner SJ. Universidad Católica de Córdoba.
- » Naupert Cristina (2019). Misión y Traducción en el Brasil colonial: los misioneros jesuitas como mediadores lingüísticos y culturales. *CLINA* 5 (1): 63-78.
- » Neumann E. S. y A. H. F. Barcelos (2022). *A Razao gráfica missioneira: escrita e cartografia indígena nas reducoes da América colonial*. Porto Alegre, Martins Editora
- » Núñez y Ruiz Díaz, S. R. (2020). El concepto de propiedad en la obra del padre Domingo Muriel, SJ. *Revista Cruz de Sur* 38 (9): 13-204.
- » Paz C. (2017a). "La borrachera y sus pre-textos. El beber indígena en la literatura jesuítica sobre Chaco del siglo XVIII". *Revista Brasileira de Historia & Ciências Sociais* 9 (17): 50-72.
- » Paz, C. (2017b). "En tiempos de chicha no hay que hablarles de Dios. Reflexiones sobre el tiempo de las borracheras indias en el marco de la catequesis". *Anais do II Congresso Internacional de Estudos Históricos Latino-americanos (CI-EHILA) PPGH-UNISINOS, São Leopoldo/RS,*
- » Piana, J. y P. Cansanello (2015). *Memoriales de la Provincia jesuítica del Paraguay, siglos XVII-XVIII*. Córdoba, EDUCC.
- » Quarleri L. (2009). *Rebelión y Guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*. México DF, Fondo de Cultura Económica.
- » Sánchez Labrador, J. (2020 [1776]). *Los anfibios y reptiles de El Paraguay Natural Ilustrado*. Introducción y notas de E. Lavilla y G. Wilde. Tucumán, Fundación Miguel Lillo. (Opera Lilloana 55).
- » Sanchis, P. (2018). *Religião, cultura e identidade. Matrizes e Matizes*. Petropolis, R. J. Editora Vozes.
- » Sarreal, J. (2017). *Los guaraníes y sus misiones*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Thun H.; Cerno, L. y F. Obermeier (2015). *Guarinihape tecocue. Lo que paso en la guerra (1704-1705). Memoria anónima en guaraní del segundo desalojo de la Colonia del Santo Sacramento/Uruguay de los portugueses por los españoles. Edición crítica en transliteración diplomática con traducción al castellano. Fontes Americanae* 5. Kiel, Westensee-Ver.
- » Tomichá Charupá, R. (2002). *La Primera Evangelización en Las Reducciones de Chiquitos, Bolivia (1691-1767)*. Cochabamba, Universidad Católica Boliviana.
- » Vitar B. (2022). *Cuerpos bajo vigilancia. Las mujeres en las misiones jesuíticas del Chaco*. Buenos Aires, Editorial Sb.
- » Wilde G. (2009). *Religión y poder en las misiones guaraníes*. Buenos Aires, Editorial Sb.